

Nacionales CONADE 2024

Anexo Técnico

Clavados

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías	Ramas
Grupo D 9–11 años (2015–2013)	Femenil y Varonil
Grupo C 12–13 años (2012–2011)	
Grupo B 14–15 años (2010–2009)	
Grupo A 16–18 años (2008–2006)	

2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Categoría	Equipo Mixto	Sincronizados		Trampolín		Plataforma			
	Trampolín y Plataforma	Trampolín 3 m.	Plataforma 5 m., 7.5 m. ó 10 m.	1 m.	3 m.	5 m.	7.5 m.	10 m.	**10 o 12 m.
Grupo D 9–11 años (2015–2013)		✓		✓	✓	✓			
Grupo C 12–13 años (2012–2011)					✓	✓	✓	✓	
Grupo B 14–15 años (2010–2009)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Grupo A 16–18 años (2008–2006)		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su disciplina, categoría, prueba y rama.

3.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

En el Grupo D 9–11 años (2015–2013), podrán participar clavadistas nacidos en el año 2015, siempre y cuando el Órgano de Cultura Física y Deporte, presente durante el periodo de inscripción de la Etapa Final Nacional, el consentimiento de participación de los padres o



tutores de los deportistas y certificado médico de los deportistas nacidos en el año 2015, con base en lo anterior, no se permite subir o bajar de categoría.

3.2. DELEGADO POR DEPORTE Y ENTRENADORES:

Todos los Delegados por Deporte y Entrenadores deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la disciplina, categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, **en caso contrario, no serán acreditados.**

Participación máxima de entrenadores por entidad participante:

Número de Deportistas	Número de Entrenadores	Número de Deportistas	Número de Entrenadores
1 a 4	1	21 a 24	6
5 a 8	2	25 a 28	7
9 a 12	3	29 a 32	8
13 a 16	4	33 a 36	9
17 a 20	5	37 y más	10

Las Entidades participantes tendrán derecho a inscribir a 1 Delegado por Deporte de la disciplina deportiva.

En caso de que, por cuestiones de logística, la disciplina deportiva tenga que ser dividida en dos o más periodos de competencia, entonces la tabla antes descrita aplica para cada uno de los bloques de competencia, teniendo la Entidad participante la posibilidad de sustituirlos al inicio de cada uno de los bloques, sin la posibilidad de rebasar el número máximo de entrenadores según la tabla.

Todos los Delegados por Deporte y Entrenadores, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de esta disciplina deportiva de los Nacionales CONADE 2023 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2024, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaría de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, misma que será revisada durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Nacional, en caso de no ser presentada y revisada en el **SED, su inscripción no será validada.**

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Delegados por Deporte y Entrenadores, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **SED**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción.**





Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenada en el **SED**, el certificado de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Ningún Delegado por Deporte y/o Entrenador podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024.

3.3. PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES:

El Director Técnico de competencia, será designado por CONADE, conforme al Punto 1.4 de la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2024 que a la letra dice:

“...El Director Técnico será designado por la CONADE en cada una de las disciplinas deportivas convocadas y tendrán la responsabilidad de la coordinación, organización y realización de cada una de las disciplinas deportivas convocadas, y tendrá la facultad de designar al Personal Técnico, y Jueces, Árbitros o Umpires.”

Y en base al Reglamento General de Participación de los Nacionales y Paranales CONADE 2024, en su Artículo 4, Numeral II, Inciso g), la CONADE tiene la facultad de “Designar a un Director Técnico para la coordinación y organización de la disciplina deportiva”.

El Personal Técnico, Árbitros y Jueces, será designado por el Director Técnico de Competencia y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha entidad a la que representan.

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, el Personal Técnico, Árbitros y/o Jueces, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **SED**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción**.

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenada en el **SED**, el certificado de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Ningún Personal Técnico, Árbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función dentro los Nacionales CONADE 2024.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

4.1 NACIONAL CLASIFICATORIO:

Clasifican por categoría, rama y prueba individual, los **14** mejores clavadistas del Evento Nacional Clasificador, designado por el Director Técnico, así como 2 deportistas de la



Entidad Sede (adicionales a los ya clasificados), los cuales deberán haber participado en dicho Evento Nacional Clasificatorio.

En las pruebas de Clavados de Altura, clasifican de los grupos A y B, los **8** mejores clavadistas por rama Evento Nacional Clasificatorio, designado por el Director Técnico.

Si algún deportista se encuentra representando a México en un evento internacional avalado por la CONADE en coordinación con la Dirección Técnica de Competencia, en los mismos días en los que se realiza el Evento Nacional Clasificatorio, designado por el Director Técnico, podrá clasificar de manera directa a la Etapa Final Nacional incrementando la cuota de participación antes mencionada.

Sin embargo, la Entidad a la que representa deberán presentar la solicitud a la Subdirección de Cultura Física de CONADE, cubriendo los siguientes puntos:

- La solicitud deberá ser presentada a la Subdirección de Cultura Física 15 días naturales previos de la realización del Evento Nacional Clasificatorio, designado por el Director Técnico, quien solicitará la validación de la información a la Subdirección de Calidad para el Deporte.
- CONADE, informará al Director Técnico de Competencia y al Órgano de Cultura Física y Deporte solicitante de la resolución a la solicitud presentada.
- En caso de no contar con respuesta positiva el Órgano de Cultura Física y Deporte emitida por CONADE, el deportista no podrá participar en la Etapa Final Nacional.

Participación Máxima: 16 deportistas por categoría, rama y pruebas convencionales, dicha cuota podrá incrementarse en caso de que haya atletas compitiendo en eventos internacionales a los que se refieren el presente punto del Anexo Técnico, avalados por el Director Técnico de Competencia. En la prueba de Clavados de Altura, la participación máxima es de 8 damas y 8 varones de los grupos A y B, tal como se muestra en la tabla de modalidades y pruebas.

Para las pruebas de sincronizados y equipo mixto será necesario que los atletas se encuentren participando en al menos una prueba individual dentro de los Nacionales CONADE 2024.

5. INSCRIPCIONES:

5.1. ETAPA FINAL NACIONAL:

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2024, en la cual la documentación será recibida y revisada por la CONADE, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y deporte, **sin prórroga ni excepción alguna.**

Así mismo, los Órganos de Cultura Física y Deporte, son los únicos responsables del registro de los participantes de la entidad a la que representan en cada una de las disciplinas, categorías, ramas y pruebas en las que se encuentren clasificados.



6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Final directa por puntuación.

6.1. Formato de Competencia del grupo D edad 9 a 11 (2015-2013) años hasta el 31 de diciembre de 2024).

a) Trampolín para Damas- 1 metro: Las competencias para damas de 1 metro comprenderán 6 clavados diferentes; 4 de los cuales deberán ser de un grupo diferente, con un grado total de dificultad que no debe ser mayor a 7.0 y 2 clavados sin límite en el grado de dificultad, cada uno de los cuales deberá ser de un grupo diferente.

b) Trampolín para Damas- 3 metros: Las competencias para damas de 3 metros comprenderán 6 clavados diferentes; 4 de los cuales deberán ser de un grupo diferente, con un grado total de dificultad que no debe ser mayor a 7.6 y 2 clavados sin límite en el grado de dificultad, cada uno de los cuales deberá ser de un grupo diferente.

c) Plataforma para Damas- 5 metros: Las competencias para damas de la plataforma de 5 metros comprenderán 6 clavados diferentes; 4 de los cuales deberán ser de un grupo diferente, con un grado total de dificultad que no debe ser mayor a 7.6 y 2 clavados sin límite en el grado de dificultad, cada uno de los cuales deberá ser de un grupo diferente.

d) Trampolín para Varones- 1 metro: Las competencias para varones de 1 metro comprenderán 7 clavados diferentes; 4 de los cuales deberán ser de un grupo diferente, con un grado total de dificultad que no debe ser mayor a 7.0 y 3 clavados sin límite en el grado de dificultad, cada uno de los cuales deberá ser de un grupo diferente.

e) Trampolín para Varones- 3 metros: Las competencias para varones de 3 metros comprenderán 7 clavados diferentes; 4 de los cuales deberán ser de un grupo diferente, con un grado total de dificultad que no debe ser mayor a 7.6 y 3 clavados sin límite en el grado de dificultad, cada uno de los cuales deberá ser de un grupo diferente.

f) Plataforma para Varones- 5 metros: Las competencias para varones de la plataforma de 5 metros comprenderán 7 clavados diferentes; 4 de los cuales deberán ser de un grupo diferente, con un grado total de dificultad que no debe ser mayor a 7.6 y 3 clavados sin límite en el grado de dificultad, cada uno de los cuales deberá ser de un grupo diferente.

6.1.1. Plataforma, pruebas de clavados de altura para Damas y Varones- 10 o 12 metros:

- La competencia para damas y varones de la plataforma de 10 ó 12 metros comprenderán 4 clavados diferentes con entrada a caer de pie, seleccionados por lo menos de dos grupos diferentes.
- Dos clavados obligatorios con un grado de dificultad máximo de 2.4 y Dos clavados sin límite de grado de dificultad.
- Por lo menos un clavado debe ser ejecutado con Barani y por lo menos un clavado debe tener entrada no natural (entradas con rotación atrás o inversa).



6.2. El resto de los grupos, participarán con el sistema de competencia de Nacionales CONADE, edición 2024.

7. REGLAMENTO:

El designado por el Director Técnico de Competencia.

8. UNIFORMES:

De conformidad al Reglamento de competencia.

9. PROTESTAS:

Las protestas podrán ser presentadas de manera individual o por equipo, según sea el caso y de conformidad a los lineamientos Reglamento General de Participación de los Nacionales y Paranales CONADE 2024.

Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

9.1. TÉCNICAS:

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de competencia y Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

9.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos.

10. PREMIACIÓN:

10.1. GANADORES POR PRUEBA:

Se otorgarán medallas de 1º, 2º y 3º lugar, a los ganadores de las tres primeras posiciones por categoría, rama y prueba, sin embargo, para que la prueba se realice, se premie y cuente para el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2024, deberá haber por lo menos 3 atletas inscritos por prueba y validados en el SED, de lo contrario la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro antes mencionado.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registrarán los resultados obtenidos.

De acuerdo con el sistema de competencia establecido, para la clasificación final en cada categoría, rama y prueba, todos los deportistas se clasificarán del 1º al último lugar de manera consecutiva.

En las modalidades individuales, se premiarán por separado:





Los clavados con límite de grado de dificultad (obligatorios).

La puntuación general (la suma de puntuaciones de los clavados con límite de grado de dificultad, más los clavados sin límite de grado de dificultad).

10.2. ENTIDAD GANADORA POR DEPORTE:

Se otorgará trofeo a las Entidades participantes, que ocupen el **1º, 2º y 3º lugar** de la clasificación final por Medallas por Deporte (una sola premiación), sumando las medallas de **Oro** obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de **Oro**, se desempata por la cantidad de medallas de **Plata**, y posteriormente por la cantidad de **Bronce**, según lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2024.

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

11.2. BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional no podrá ser ocupado por algún otro participante y **su lugar quedará desierto**.

11.3. SUSTITUCIONES:

La clasificación es nominal, por lo que ningún atleta clasificado podrá ser sustituido; en caso de no asistir a la Etapa Final Nacional, **su lugar quedará desierto**.

12. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas deportivas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2024.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, el Director Técnico de Competencia, dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos por cada una de las categorías, ramas y pruebas convocadas.

13. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y el Director Técnico de Competencia, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.



Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia, dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán.

14. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- El Director Técnico de Competencia, quien fungirá como **Presidente** del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: **Secretario, Primero y Segundo Vocal**.
- 2 Delegados por Deporte, quienes serán **Suplentes** y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.

15. MEDIDAS SANITARIAS

Serán en conformidad a las políticas de cada entidad sede y/o subsele.

16. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2024, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

17. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de Apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2024.

18. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el Director Técnico de Competencia, en coordinación con la CONADE.

Ciudad de México a 6 de marzo de 2024.